



Respeto: Reconocer las aptitudes de otras personas y asumir una posición objetiva y conciente frente a las funciones, los compañeros y el compromiso institucional
FI-PT-GICO-5402/10I/V2

Para responder a este documento, favor citar este número:0140-2-000507863

Bogotá D.C.,

Doctor

Luis Gabriel Jiménez Triana

Bogota D.C. , DISTRITO CAPITAL

Referencia: Solicitud de Certificación


Respetada Doctora Jiménez:

De manera atenta, me permito informarle que teniendo en cuenta su solicitud de certificación de los Contratos No.242 de 2008 y 094 de 2009, esta Superintendencia realizó la expedición de la mismas el día cinco (5) de mayo de 2009, sin embargo a la fecha no ha sido retirada en debida forma como consta en la certificación de fecha 25 de septiembre de 2009, suscrita por la Señorita María Angélica Salazar Concha, Secretaria Ejecutiva del Grupo de Contratación de Bienes y Servicios.

Por razón de lo anterior, adjunto a la presente certificación contentiva en dos (2) folios.

Cordialmente,

María Elisa Morón Baute
Secretaria General

Elaboró: MARIA ANGELICA SALAZAR CONCHA 25/09/2009
Proyectó:
Revisó:
Observaciones: SIN OBSERVACIONES
Copia externa:
No. Anexos:
No. Folios:
Fecha Radicación: 



Libertad y Orden



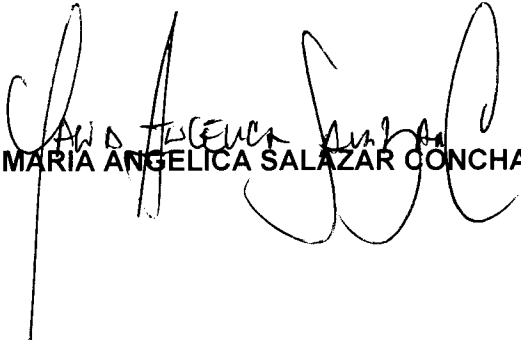
**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

CERTIFICA QUE:

Que las certificaciones de los contratos No.242 de 2008 y 094 de 2009, fueron debidamente expedidas el día cinco (5) de junio de 2009, para ser recogidas en la instalaciones de la Superintendencia Nacional de Salud, sin que a la fecha se haya presentado la persona interesada en las instalaciones de esta Entidad

Así las cosas, en la fecha se pone en conocimiento dicha situación para el caso en concreto.

Se hace constancia en la Ciudad de Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2009.


MARIA ANGELICA SALAZAR CONCHA